

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

02 JUL 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 958 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir mangueras caucho

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 18230 de fecha 12 de Junio de 2014, emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-690-L114.

4) Que la licitación no presento oferentes.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-690-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADO/esp/mfl.-